



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL
GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE CODELCO Y SU GOBIERNO
CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS
LABORALES, SOBRE TERCERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
(CEI 34 y 36)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°4, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 15 DE ENERO DE 2024, DE 19.15 a 21.00 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de abordar materias a que se refieren los mandatos conferidos por la Sala. Para tal efecto se recibió en audiencia, en calidad de citado, al presidente del Directorio de CODELCO, acompañado por el gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, el director Relaciones Institucionales y el jefe de Asuntos Externos de la Corporación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Cristian Tapia Ramos** y, accidentalmente, la diputada señora **Yovana Ahumada**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme; y los diputados señores Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Leonidas Romero, Patricio Rosas, Diego Schalper, Marco Antonio Sulantay, Cristian Tapia (presidente), Nelson Venegas y Sebastián Videla.

En calidad de citado, asistió presencialmente el presidente del Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco, acompañado por el gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, señor Julián Mansilla Ormeño; el director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez Yianatos; y el jefe de Asuntos Externos, señor Gonzalo Recart Apfelbeck.

III.- ACTAS¹

El acta de la 2ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la 3ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

No se recibieron documentos para la Cuenta.

V.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia, en calidad de citado, al presidente del Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco, acompañado por el gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, señor Julián Mansilla Ormeño; el director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez Yianatos; y el jefe de Asuntos Externos, señor Gonzalo Recart Apfelbeck.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4061&prmlDtipo=2103>



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F91B435B3B94336

El **señor Pacheco** efectuó una presentación² abordando la evolución de la capacidad productiva y de generación de valor de la Corporación; y luego, analizó cada uno de los proyectos estructurales de la compañía, los desafíos de sustentabilidad y los avances concretos respecto a las metas de ambición.

A continuación, intervino el **señor Mansilla**, quien expuso -en base a la misma presentación- acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en CODELCO. En particular, hizo una comparación con el resto de los grupos de la gran minería; y se refirió a los principales desafíos, a los indicadores de resultados y a lo que ha ocurrido en esta materia en los últimos cinco años.

Luego de las respectivas exposiciones, **los diputados y diputadas** hicieron diversas consultas al tenor del mandato y de las materias expuestas, las que fueron respondidas por los representantes de CODELCO.

Además, **la Comisión** adoptó los acuerdos que se consignan en el acápite siguiente.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS³

La Comisión acordó, por unanimidad:

1.- Citar para la próxima sesión al director nacional de SERNAGEOMIN, para que se refiera a los 4 accidentes fatales ocurridos en el último año en el sector minero, entre ellos el que afectó a un trabajador de Rajo Inca que falleció por hipotermia, incluyendo los resultados de la investigación efectuada al respecto; y, por otra parte, entregue antecedentes relativos al estallido de roca ocurrido recientemente en El Teniente.

Asimismo, invitar al gerente general de la empresa Movitec, señor Josip Sekul Camus, y al presidente del Sindicato de Trabajadores, señor Juan Lucero Soto, con la finalidad de que entreguen antecedentes sobre el caso del trabajador que falleció el año pasado por hipotermia en el yacimiento Rajo Inca.

2.- Invitar para una próxima sesión al consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre (FESUC), señor Rodrigo González Duarte y, por su intermedio, los dirigentes que estime del caso.

3.- Oficiar al presidente del Directorio de CODELCO, con el propósito de:

a) Solicitarle tenga a bien remitir el organigrama de la Vicepresidencia de Proyectos (VP) y el costo remuneracional que implica (Oficio N°009-2024, de fecha 16 de enero de 2024).

b) Solicitarle tenga a bien informar cuántos trabajadores contratistas de CODELCO están sindicalizados y negocian colectivamente (Oficio N°010-2024, de fecha 16 de enero de 2024).

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=299855&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas están disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=4061



El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=76902>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE CODELCO Y SU GOBIERNO CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES SOBRE TERCERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

Sesión 4ª, celebrada en lunes 15 de enero de 2024,
de 19:16 a 21:00 horas.

Preside el diputado señor Cristián Tapia.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme, y los diputados señores Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Leonidas Romero, Patricio Rosas, Diego Schalper, Marco Antonio Sulantay, Sebastián Videla y Nelson Venegas.

Concurren el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte, acompañado por el gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional, señor Julián Mansilla; el director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez, y el jefe de Asuntos Externos, señor Gonzalo Recart.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **TAPIA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto continuar analizando las materias relacionadas con el mandato de la comisión y responder a las consultas que



quedaron pendientes de la sesión celebrada el pasado lunes 8 de enero.

A esta sesión ha sido citado, de manera especial, el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte, quien concurre acompañado por el gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional, señor Julián Mansilla; el director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez, y el jefe de Asuntos Externos, señor Gonzalo Recart.

Para comenzar, tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a las diputadas y diputados de la comisión.

En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad de comparecer hoy para profundizar en los temas que nos plantearon en la sesión de la semana pasada.

Vengo con la mayor disposición a entregarles toda la información que requieran para satisfacer sus inquietudes. Para ello, tomamos nota de las cuestiones pendientes y sobre esa base organicé esta presentación.

Antes de revisar cada uno de los contenidos, quiero transmitirles que sus requerimientos y consultas nos han dado la oportunidad de consolidar, internamente, muchos elementos que por distintas vías hemos ido comunicando a la ciudadanía y, a partir de sus reflexiones, les comparto mi convicción de que hemos puesto el foco donde corresponde.

En Codelco hemos estado trabajando de manera consistente en ir cerrando las brechas acumuladas por años respecto de muchas materias, lo que se refleja en sus consultas y en las respuestas que hemos traído a esta sesión.

No hay mayor diferencia entre sus preocupaciones y las de la compañía. Eso incluye, por cierto, la manera en que contamos lo que hacemos, por qué y cómo lo hacemos.

Como dije la semana pasada, en Codelco no estamos siendo autocomplacientes. Por eso, es un hecho positivo que ustedes y nosotros compartamos esta congruencia de intereses.

Respecto de la principal empresa de nuestro país, comenzaré por abordar una de las principales preocupaciones que nos convoca, que es la disminución de la producción de cobre.

A partir de ello, revisaremos cómo ha evolucionado la capacidad productiva de la corporación, además de las causas y factores a los que responde dicha evolución.

Antes de examinar la producción año a año es necesario que se comprenda que nuestras minas, que tanto bienestar le han dado al país, presentan variados problemas que dificultan su explotación.

Los yacimientos, cada vez más profundos y distantes, se están agotando y son cada vez de menor calidad. El descenso brusco en las leyes del mineral obliga a mover cada vez más material para sacar la misma cantidad de cobre.

En el gráfico -que estoy mostrando- pueden observar en la línea naranja el descenso de las leyes, esto es la cantidad de cobre contenida en la roca; y, en la línea azul, el aumento del mineral tratado, que es cada vez mayor ante la menor calidad del mineral. A esto, se suman mayores impurezas.

Además, muchas de nuestras instalaciones industriales e infraestructura están cerca de quedar obsoletas y durante años no se realizaron las inversiones necesarias para renovar nuestra infraestructura.

Entonces, más allá de las interferencias puntuales en nuestra continuidad operacional en el 2022 y 2023, estas son las razones por las que la producción disminuye. Es aquí donde se funda la tremenda relevancia de los proyectos estructurales, porque son justamente esos megadesarrollos mineros los que vendrán a reponer la producción que las minas antiguas van perdiendo.

Ahora bien, veamos cómo ha evolucionado el nivel de producción. Al analizar el período 2006 a 2023, por división de Codelco, observamos una caída de 33 por ciento en la producción total en este período.

Sin embargo, dicha caída podría haber sido aun mayor si no hubiera sido compensada por la puesta en marcha de dos nuevas



divisiones: Gabriela Mistral, en 2008, y Ministro Hales en 2013. También aportó en esta línea la alimentación de los sulfuros de Radomiro Tomic a la concentradora de Chuquicamata, a partir del 2010, y más recientemente la entrada en producción de la mina subterránea de Chuquicamata en 2019.

Entre el 2006 y 2021, la producción promedio fue de 1.650.000 toneladas, pero a partir de 2021 hemos enfrentado disrupciones que han mermado esa cifra.

Esto ha obedecido principalmente a los siguientes factores que han disminuido la capacidad de producción. Primero, la pandemia, que implicó la ralentización del desarrollo minero en El Teniente. Luego, las dificultades que ha enfrentado Chuquicamata subterránea en el desarrollo de sus macrobloques y la menor disponibilidad al sistema de manejo de materiales.

Adicionalmente, los impactos por los deslizamientos de las laderas del rajo o fallamientos geotécnicos en la División Ministro Hales, el agotamiento de los óxidos en la División Radomiro Tomic y el atraso en el proyecto Rajo Inca en la División Salvador.

¿Cuál es el plan para revertir esta situación? Estamos trabajando para revertir los niveles de producción para volver a alcanzar 1,7 millones de cobre fino, hacia fines de la década, mediante el desarrollo de la cartera de proyectos de División El Teniente, que son los proyectos Andesita, Diamante y Andes Norte; continuar con el desarrollo minero de mina Chuquicamata subterránea; alcanzar la puesta en marcha de Rajo Inca, además del desarrollo del proyecto Sulfuros Radomiro Tomic Fase II y la lixiviación clorurada.

Luego profundizaré en la situación de cada proyecto en particular.

Por otra parte, y para hacernos cargo de las inquietudes sobre la capacidad de la compañía de generar valor, los invito a revisar el Ebitda.

El Ebitda son los beneficios o utilidades antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Este es el



indicador con que todas las empresas del mundo miden su capacidad de generar ganancias.

Este es un dato muy relevante. ¿Cuántas veces escuchamos que Codelco solo tiene pérdidas?

Señor Presidente, quiero decir a las señoras y señores diputados, que nada está más lejos de la realidad que esta afirmación.

Codelco enfrenta dificultades para alcanzar su producción habitual. Creo que está impactando el encarecimiento de los insumos relevantes, producto de la pandemia y los conflictos geopolíticos, pero esto no significa que Codelco sea una empresa que tenga pérdidas.

Si ven las cifras del gráfico, se podrán dar cuenta de que, muy por el contrario, siempre en el período en cuestión, Codelco ha generado inmensas ganancias.

Basta ver que en el 2023, aunque fue un año difícil en términos productivos, Codelco generó un Ebitda estimado de 4.200 millones de dólares, es decir, 12 millones de dólares al día. Para que nadie se confunda, eso equivale a 11.000 millones de pesos diarios. Esa es la utilidad de la compañía.

Creo que a muchos nos cuesta imaginar la cantidad que eso representa y en el período que busca analizar esta comisión, el Ebitda acumulado de la corporación alcanza los 111.000 millones de dólares.

En otras palabras, a pesar de las dificultades, no existe un mejor negocio para Chile que Codelco.

Entremos ahora a los proyectos estructurales. Quiero partir por recapitular algunos elementos de la historia de estos desarrollos que nos permitirán comprender mejor la situación actual, pero antes me gustaría recordar que una de las cosas que me propuse como presidente del directorio fue avanzar en transparencia.

Aquí, se ha destacado eso, señor Presidente. Incluso en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados, la presentación que hizo el diputado Jaime Mulet, así lo señaló.

Cuando constatamos las diferencias entre los plazos y presupuestos originales versus los reales de los proyectos y sus efectos sobre la producción, comenzamos a reconstruir lo que ha pasado no solo con esa cartera de inversiones, sino que también con nuestras operaciones. Una vez que tuvimos mayor claridad sobre estos temas, los hicimos públicos.

Primero, lo hicimos en enero de 2023, hace ya un año, en una presentación que me tocó realizar en un seminario del Colegio de Ingenieros y Voces Mineras.

Después, fuimos profundizando la información para entenderla mejor y la volvimos a hacer pública cuando André Sougarret, en ese momento presidente ejecutivo de la compañía, en un segundo seminario del Colegio de Ingenieros, realizado en agosto, explicó en detalle las razones de los atrasos, de los proyectos y la baja producción.

Estos análisis los presentamos también en foros universitarios a nivel nacional como en Clapes UC e internacionales, como los del Bank of América en Barcelona, en mayo; el de Fast Market en Nueva York, en junio, y los de Financial Times y la Bolsa de Metales de Londres en octubre.

En otras palabras, fue el directorio que presido, el que con el apoyo de la alta administración, definió poner estos temas sobre la mesa para impulsar el debate que nos ayudará a analizar las causas detrás de los problemas que está viviendo la empresa, porque la comprensión de ello es lo que nos permitirá solucionarlos.

Vamos a los proyectos estructurales. Se trata de proyectos que empezaron a desarrollarse en la década de 2010, cuando nos enfrentamos a la necesidad de realizar grandes inversiones con el fin de mantener nuestro nivel de producción.

Se da por descontado que mantener el nivel de producción de Codelco es algo obvio y natural, pero resulta que no es así.

Como comenté, nuestros yacimientos están siendo explotados hace más de cien años, debido a lo cual nuestras leyes de mineral están cayendo, nuestros rajos son cada vez más

profundos, las impurezas crecen y todo se va haciendo más difícil.

Obviamente, sostener la producción es un tremendo desafío. Por eso, la empresa se abocó a los proyectos estructurales por la necesidad de asegurar su sostenibilidad en el tiempo. En Chuquicamata, El Teniente, Andina, Salvador, se desarrollan megaproyectos que, por definición, son proyectos superiores, cada uno de ellos, a mil millones de dólares.

Codelco ha vivido gracias a los recursos de sus antiguas minas estos primeros 52 años desde su nacionalización. Lo que estamos haciendo ahora no es ni más ni menos que construir el Codelco de los próximos 50 años, porque el que construimos por 50 años se agotó. Se agotó su modelo y se agotaron sus recursos.

Cuando estos proyectos no pudieron seguir aplazándose, debimos ejecutar en simultáneo varios megaproyectos. Fue una decisión que se tomó por razones de sobrevivencia. Si no lo hacíamos, Codelco iba a caer dramáticamente en producción hasta quedar convertida en una empresa irrelevante con una producción de 400.000 a 500.000 toneladas al finalizar esta década, a diferencia del 1.700.000, que es lo que tenemos hoy en el plan.

Pero quiero detenerme un minuto en explicar que hacer estas obras en paralelo y no secuencialmente conllevó una serie de complejidades, no solo el tremendo desafío organizacional de estrés para los equipos al asumir una tarea titánica, sino que también en términos de industria, ya que se requería la disponibilidad de técnicos, profesionales, mano de obra, empresas constructoras e ingeniería, insumos, maquinarias y todos los elementos necesarios, todo a la vez, lo que para un país de nuestras dimensiones presionó a un encarecimiento de los factores de producción.

¿Cuáles son las características de los proyectos estructurales? La primera de ellas es que suponen y requieren de una mirada y visión estratégica. En nuestra experiencia en proyectos de esta importancia estratégica, no es fácil

encontrar el indicador que mida su bondad. Los indicadores financieros tradicionales muchas veces no recogen de forma suficiente la complejidad que involucran. Proyectos de esta magnitud requieren mecanismos de gestión estratégica para la toma de decisiones. La gobernanza de estos proyectos es crucial para un buen desarrollo. No nos cansamos en señalar que una condición de la minería que explica muchas cosas es que los proyectos mineros son de largo plazo. Entre que se toma la decisión y comienzan a producir, pueden pasar entre 10 y 20 años. Ahí radica muchas veces la razón de las desviaciones de los planes originales. Las interferencias, tanto internas como del contexto en cada proyecto, van sumando plazos y alejando su puesta en marcha. Pero aquello es una condición natural a proyectos que se planearon hace una o dos décadas.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Pacheco, le restan tres minutos de la presentación, porque la idea es responder todas las preguntas e inquietudes que quedaron pendientes de la sesión pasada.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Es lo que estoy tratando de hacer, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, con esto no hay respuesta a las preguntas.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Si me deja avanzar en los proyectos uno a uno.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Por eso, le agradecería si puede avanzar más rápidamente.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).-Otra característica que suma en complejidad es que todos nuestros proyectos son *brownfield*, es decir, se construyen dentro de las divisiones y deben interactuar con las instalaciones y personas que están operando, están produciendo. Quienes están construyendo deben hacer lo necesario para no interferir con esa operación.

Revisemos ahora algunos detalles proyecto por proyecto.

Chuqui Subterráneo tiene un *capex*, un presupuesto de inversión, de 6.200 millones de dólares y cuenta con infraestructura de acceso, ventilación, sistema de transporte por correa y chancadores y un área para inicio de producción. Inició su producción en 2019. Este año, 2024, esperamos mover cerca de 60.000 toneladas de mineral diario en un proyecto planificado para 140.000 toneladas diarias. Probablemente, llegaremos a esa cifra más tarde de lo presupuestado en el proyecto original, porque el desafío fundamental es sortear las dificultades del *ramp-up*.

El presupuesto de inversión o *capex* tiene un sobrecosto de 53 por ciento respecto del presupuesto original, producto de los mayores costos de construcción.

En 2018 fue necesario modificar el diseño y reformular el proyecto de explotación. Entre algunos cambios se rediseñó el *layout* de producción, con lo que se redujeron a una la sala de chancado; se disminuyó el grosor de los pilares y con ello decrecieron los factores de seguridad, además del cambio de 4 a 3 pilares, y con ello decrecieron los factores de seguridad, además del cambio de 4 a 3 niveles.

En 2020 debimos iniciar cambios de secuencia en la construcción y ajustes constructivos, de modo de fortalecer la robustez de los pilares.

El aumento en el costo de las labores...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Pacheco, me gustaría que se refiriera a lo macro de las cifras y no tanto al detalle, porque, dada la escasez de tiempo, nuevamente quedaremos pendientes para la próxima sesión o las posteriores. Entonces, como esta es una comisión investigadora, le pido que se enfoque en los temas que le hemos consultado.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, ustedes me pidieron que querían tener información detallada de los proyectos estructurales.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Claro, pero no tanto detalle, o sea, cifras. Porque en la sesión pasada quedaron muchas preguntas pendientes de seguridad, de costo, de contratistas,



de accidentabilidad, de problemas con los sindicatos que no fueron respondidas.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, si le parece, puedo dejar copia de este documento.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, mejor.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Para que ustedes puedan leerlo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Y cuando tengamos dudas lo invitamos nuevamente.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Perfecto. No tengo ningún problema, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En la sesión pasada nos quedaron muchas inquietudes que son bastante preocupantes. Entonces, le pido, por favor, que entremos en ese tema.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Usted es el Presidente de la comisión y yo aquí soy invitado.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Usted tiene el listado de las inquietudes?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Sí.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Por eso, me gustaría que las pudiera responder.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Pero si yo las fui respondiendo ahí...

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, no, no.

En la sesión pasada, la diputada Marta González hizo una intervención que me gustaría que la repitiera, porque debería entrar en las preguntas.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, entiendo que las preguntas que hicimos fueron puntuales. Por eso, en virtud del tiempo acotado que tenemos, necesitamos que las respuestas sean precisas. Obviamente, vamos a revisar el documento.



También, debo decir que esta comisión tiene un desarrollo, por lo tanto queremos contar nuevamente con la visita del señor Máximo Pacheco, porque son muchos los temas de Codelco.

El mandato de la comisión solicita investigar desde 2006 a la fecha, entonces es extenso, sobre todo en temas de relaciones laborales y de accidentabilidad, que fue lo que dejé planteado en la sesión pasada.

Básicamente, desde la Comisión de Minería enviamos un oficio mediante el cual consultamos por los dirigentes sindicales que habían sido despedidos, sin embargo existe un mandato judicial para que sean reintegrados. En dicho oficio, firmado por el señor Máximo Pacheco, se nos respondió que no había ningún trabajador con esas características. Recopilando antecedentes a lo menos, revisamos que había cuatro dirigentes sindicales reintegrados por vía judicial.

De acuerdo con los antecedentes que tenemos, porque usted sabe que fui dirigente sindical de la mina El Teniente por ocho años, donde también tuvimos varios episodios de prácticas antisindicales, de hostigamientos, de amedrentamientos, etcétera, que se vinculan con el caso denominado "exonerados políticos", donde hay 24 trabajadores que no tienen, de buenas a primera, ninguna razón de haber sido despedidos por necesidades de la empresa. En ese sentido, los trabajadores han documentado su participación en listas para ser candidatos a dirigentes sindicales, tuvieron una posición activa en negociaciones colectivas, reclamaron la posición de la oferta de la empresa con toda legitimidad y la autonomía sindical que significa una negociación colectiva e, incluso, algunos de ellos participaron en comités paritarios. Sin embargo, con posterioridad a ello, fueron extrañamente despedidos y en una situación bastante anómala 70 trabajadores, de los cuales 24 identificamos que no tenían ninguna razón para ser despedidos por necesidades de la empresa.

Asimismo, existen antecedentes de otros casos, que documentaré y haré llegar a la comisión, mediante los cuales se identifica a ejecutivos que han ejercido prácticas laborales

antisindicales, lo que también está documentado en distintos juicios laborales. Incluso, la senadora Alejandra Sepúlveda ha sido testigo de cómo se ha triangulado esta red para perseguir a trabajadores y a dirigentes sindicales.

Entonces, me gustaría saber cuáles son los antecedentes que maneja Codelco, en virtud de eso y cuáles son las medidas que va a tomar respecto de las personas que hoy están identificadas como ejecutivos o altos ejecutivos que han ejercido prácticas antisindicales. Como ustedes saben, los trabajadores tuvieron que llegar a Ginebra para pedir una conciliación con el Estado de Chile, por haber vulnerado convenios internacionales que ha suscrito nuestro país, y entiendo que a fines de enero se hará la conciliación ante la Organización Nacional del Trabajo (OIT). Al margen de eso, para que los trabajadores llegaran a esa instancia, recurrieron a muchas otras donde ellos denunciaron esto, pero no se les dio cabida ni lugar a obtener respuestas.

Por otra parte, no existen relaciones laborales con los trabajadores contratistas de El Teniente, ni se recibe a sus dirigentes ni se les contestan sus correos electrónicos. Codelco se ha desentendido de su rol subsidiario en este caso y no tiene ningún nexo con los dirigentes de los trabajadores contratistas. Entonces, quiero saber cómo Codelco instaura relaciones laborales con los dirigentes contratistas.

Señor Presidente, eso expuse en la sesión pasada.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, le voy a pedir al señor Julián Mansilla, nuestro gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, que se refiera al tema de los accidentes en Codelco.

El señor **TAPIA** (Presidente).- La consulta era sobre los despidos.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Tengo cuatro preguntas.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Me gustaría que respondiera primero las referidas a los despidos.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, los despidos están en la justicia y cuando un tema está radicado allí, no se puede interferir. Por lo tanto, estamos esperando que la justicia resuelva ese caso, el de los 24 despididos.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Disculpe, la diputada González había dicho que ya había cuatro sentencias de reintegro.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- No existe ninguna sentencia de reintegro de los 24 despididos de El Teniente...

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- No, no son de los 24; se trata de otros trabajadores.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Yo estoy hablando de...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Me referí a los 24, porque entendí que ese era el tema.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio, a don Máximo, son dos temas distintos. Lo que se preguntaba en ese oficio era qué trabajadores o dirigentes sindicales habían sido reintegrados por mandato judicial. Se nos respondió ese oficio, que no hay ningún trabajador con esas características.

Según los antecedentes que nos hicieron llegar a nosotros son, al menos, cuatro: los señores Enés Zepeda, que fue dirigente de los supervisores en El Teniente; Braulio García, que también fue dirigente sindical; Claudio Flores, también fue dirigente sindical despedido y fue reintegrado vía judicial, y me quedan dos más que son de Calama.

Por eso pedimos ese registro de cuántos trabajadores han sido, vía judicial, reintegrados. ¿Por qué voy con esto, señor Presidente? Porque si hay un mandato judicial de reintegro es porque efectivamente fue mal despedido, hubo una vulneración del derecho laboral, una práctica antisindical. A partir de esta práctica antisindical, hostigamiento y persecución

laboral, configuramos que aquí hay una práctica sistemática de altos ejecutivos de Codelco en el tiempo que evidencian que hay una red de altos ejecutivos que practican esta forma de relaciones laborales, y esto culmina con 70 trabajadores despedidos, en donde mezclan personas que se acogían a retiro, personas que tenían temas médicos y estos 24 trabajadores que no tienen ninguna razón evidente para ser despedidos por necesidades de la empresa; es decir, tienen buenas calificaciones, sus jefaturas los reconocen como buenos elementos en lo profesional y en lo técnico, pero en algún minuto se les ocurrió participar en algún tema sindical, y eso es lo que se está tratando de evidenciar a través de la OIT. Entonces, de estos trabajadores, que el sistema judicial dijo que tenían que ser reintegrados, ¿cuál es el tratamiento que hace Codelco respecto de estos ejecutivos cuyos juicios están largamente documentados?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Complementando la intervención de la diputada González, conocemos el artículo de "necesidades de la empresa", pero cuál fue el argumento, porque todos sabemos que por necesidades de la empresa hay argumentos, y siendo una empresa del Estado no puede llegar y decir -el privado normalmente lo hace y lo hace mucho- que por necesidades de la empresa, buscan cualquier resquicio y chao. Pero aquí la pregunta es directa: ¿cuáles fueron los motivos exactos? Porque me imagino que no era por baja de personal; me imagino que no era por una necesidad de que la empresa iba a producir menos y se tenían que ir.

Entonces, ¿cuáles fueron los motivos exactos para que estas personas fueran despedidas? Y habiendo un fallo judicial que los reintegra, ¿cuál es la relación, lo que pregunta la diputada, y por qué se hizo de esta manera?

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, creo que aquí hay dos temas distintos: el tema de los 24 despedidos de El Teniente, proceso que hoy está en la justicia. En algunos casos, se ha fallado en

primera instancia; hay otros casos que están en la corte de apelaciones, y esos son los antecedentes que hemos entregado a la justicia y estos casos están judicializados.

Por lo tanto, la justicia es la que tiene que responder si nuestro proceder fue adecuado, justo y ajustado a las leyes. Yo, Presidente, respondí por escrito que en Codelco no hay ningún trabajador que la justicia haya determinado que hay que recontractar, que no haya sido recontractado. ¿Por qué? Porque nosotros acatamos plenamente los fallos judiciales y, por lo tanto, no hay ningún antecedente que pruebe que no hayamos acatado un fallo judicial de reintegro. Esa respuesta la di por escrito.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Se entiende, y disculpe que sea un poco majadero. Pero creo que a ninguno deja conforme la respuesta, porque la pregunta es otra. La pregunta es por qué ese accionar de las relaciones laborales de Codelco con sus trabajadores. ¿Por qué tienen que llegar a la justicia? No está diciendo que ustedes no acataron el acto jurídico. ¿Por qué se llega a que trabajadores, en estos momentos, estén demandando a Codelco por despidos injustificados?

Desde que tengo uso de razón, antes no existía este proceder masivamente, podía existir un caso puntual, pero aquí hay una denuncia de que todo esto se ha hecho por prácticas antisindicales, o sea, dirigentes, exdirigentes y persecución. Eso es lo que está reclamando la presentación de la diputada González y lo que también han expuesto los trabajadores.

Entonces, se refiere a la relación laboral básicamente.

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, le repito: nosotros pensamos que Codelco es una empresa que tiene un clima de paz social, que en Codelco existe un clima de paz social; hemos estado en negociaciones colectivas todo este período, tenemos 23 negociaciones este año. No hay ningún indicador que refleje que somos una empresa que no tiene buenas prácticas laborales, que no tiene buenas relaciones. Hoy estamos en un pacto estratégico con los

dirigentes sindicales, tenemos reuniones periódicas con los dirigentes sindicales.

Está bien, aquí hay una apreciación que no puedo compartir. Como presidente de la compañía, puedo decir que estamos muy orgullosos del clima de paz social que hay en Codelco.

En segundo lugar, respecto de los casos que se judicializan es porque para eso está la justicia. Si alguien cree que el despido de él es injustificado, él va a la justicia y la justicia resuelve; pero esta es una cosa que pasa en todas las empresas del mundo y pasa siempre que las personas tengan ese derecho. Me parece sano.

Si las personas creen que efectivamente, de alguna manera, se han mal interpretado o mal aplicado las normas laborales, esa persona tiene derecho a reclamar, y cuando reclama la justicia resuelve. Eso es lo normal.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, me voy a referir al punto en donde judicialmente se ha evidenciado que los trabajadores han sido despedidos injustificadamente y se ha ejercido una práctica antisindical; por ende, vía judicial, se decreta el reintegro. Eso me dice que la justicia constató que efectivamente Codelco genera prácticas antisindicales.

Entonces, mi pregunta es: ¿qué ha hecho Codelco con los ejecutivos, que se evidenciaron en estos juicios, en que el juez dice "reintegro"? ¿Qué ha pasado con esos ejecutivos? ¿Qué acciones ha tomado Codelco frente a una sentencia judicial que evidenció, que constató y que sentenció que Codelco ejerce efectivamente prácticas antisindicales?

Asimismo, quiero decirle, señor Presidente, que, de los 24 que están despedidos, ya hay una sentencia de reintegro, de la cual Codelco apeló, además, a esa sentencia.

En la sesión pasada preguntamos cuánto ha gastado Codelco en juicios laborales por apelar a sentencias en que están los trabajadores, como dice usted, señor Presidente, evidenciando un maltrato, un hostigamiento, una práctica antisindical, y



Codelco insiste, vía judicial, en apelar cuando ya hay sentencia.

Por eso, a mí tampoco me cuadra lo que, por su intermedio, señor Presidente, dice el señor Máximo Pacheco del tema de la paz social, cuando vamos a enumerar los juicios laborales que ha tenido Codelco y vamos a enumerar los que están en curso, en los que hay reintegro, lo que concretamente evidencia que no hay una paz social y que no se respetan los derechos laborales en Codelco.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero aportar información respecto de lo que está mencionando mi colega. No quiero entrar en contradicciones con ella de ninguna manera, pero quiero aportar algunos antecedentes sobre los que tuve conocimiento inicialmente cuando fueron despedidos los trabajadores por necesidades de la empresa. Fueron 75 trabajadores, aproximadamente, 77, 76, por ahí, no recuerdo el número exacto, y se llegó a acuerdo con todos los demás, y los que quedaron sin acuerdo fueron estos 24 o 25 que esperaron la sentencia.

La razón que esgrimieron los propios trabajadores, porque tuve la oportunidad de conversar con algunos de esos dirigentes y con el colega que llevaba las causas, que es el abogado Enrique López, a quien conozco -un destacado abogado de sindicatos de la ciudad de Rancagua y de la Región de O'Higgins-, era que tenía que llegar necesariamente a la demanda laboral, al tribunal de justicia. ¿Por qué? Porque al haber sido despedido el trabajador por necesidades de la empresa, el artículo 161 del Código del Trabajo, la única sanción posible es la indemnización sobre los años de servicio, que es de un 30 por ciento, y lo que los trabajadores querían era el reintegro.



Por lo tanto, no existía ninguna opción para demandar el despido injustificado, indebido e improcedente, por el artículo 161, que contemplara el reintegro.

Por consiguiente, lo único que podían hacer esos trabajadores que querían el reintegro, era iniciar una acción por tutela laboral, y eso fue lo que hicieron, porque esa acción le daba respuesta al deseo, a la intención de ellos de ser reintegrados a la empresa.

Entonces, frente a lo que usted señala, Presidente, respecto de por qué recurrieron a la justicia, quisiera aportar ese dato, del que tuve conocimiento directamente, en cuanto a que esa era la finalidad de esos trabajadores. No de todos, porque otros optaron por la indemnización, que no sé en qué términos se realizó, pero la acción judicial sí tenía que pasar por el tribunal, porque era una acción de tutela.

Además, la sentencia de primera instancia, que es la del Juzgado del Trabajo de Rancagua, rechazó la tutela, pero dio lugar al despido improcedente, indebido o injustificado, que es la indemnización sobre el 30 por ciento de los años de servicio, el recargo.

De esa acción no existe recurso de apelación en materia laboral, pero sí un recursos de nulidad ante la Corte de Apelaciones, donde también fue entablado -el recurso de nulidad-; sin embargo, se perdió ese recurso por parte de los trabajadores.

Se inició una tercera acción, que es la de unificación de jurisprudencia, ante la Corte Suprema, pero también el resultado fue negativo. Por eso es que ellos han recurrido, como última instancia, a los tribunales internacionales.

Eso, dentro del contexto jurídico, que me interesa mucho, por mi profesión y además que me he dedicado al derecho laboral, pero es para contextualizar la situación de esos trabajadores, pues esperan el reintegro.

Por ello, tuvieron que recurrir necesariamente al tribunal y no buscar otra medida.

Muchas gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, diputada.

El tema lo conocemos: los procedimientos, el 30 por ciento, pero, claro, el despido por el artículo 161 tiene que ir la causa. En eso estamos de acuerdo, pero tenemos 70 trabajadores despedidos. Por qué tantos trabajadores despedidos y cuáles son las causas.

Eso es lo que no se ha respondido y es la respuesta que necesitamos todos.

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, las causas fueron ausentismo estructural, baja en la productividad, aumento de costos, sobredotación.

Se trata de 69 personas desvinculadas el 7 de octubre de 2021, con la causal del inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo. Previamente hubo dos instancias de ventanas de plan de egreso por la dirigencia sindical; no se logró el objetivo y se volvió indispensable efectuar un ajuste de alrededor de un 2 por ciento de la dotación.

De los 69 casos, hay 24 judicializados, pero todos los otros se resolvieron en su momento, cuando las personas desvinculadas se acogieron a los planes que se habían establecido para su retiro.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sugiero invitar al abogado Enrique López, que a lo largo de los años ha llevado muchas causas de esta índole, sobre el actuar de Codelco.

Ahora bien, para ser precisa y concisa con la pregunta -la reitero-, respecto de los trabajadores que vía judicialmente han sido reintegrados, donde se evidencia esta mala práctica, ¿qué acciones ha tomado Codelco con los ejecutivos que participaron en esas prácticas, donde se evidenció que los trabajadores fueron mal despedidos y hubo prácticas antisindicales?

Gracias, Presidente.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, hemos respondido esto por escrito, donde señalamos que en Codelco no hay prácticas antisindicales, no hay. En este minuto, ningún trabajador que, habiéndose ordenado su reintegro, no haya sido reintegrado.

La verdad, esta es una pregunta que se nos ha hecho de manera reiterada y la hemos respondido por escrito.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Bueno, veo que la respuesta no nos satisface a todos y sería bueno invitar al abogado para que nos informe al respecto, pues ya ha habido cuatro reintegros, pero los tribunales determinaron que en ellos hubo prácticas antisindicales; además, dio los nombres.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, quiero volver al punto, porque no hay ningún fallo, de ningún tribunal en Chile, que haya señalado que el origen de esto sea una práctica antisindical. No es ese el motivo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Cuál fue el motivo?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, esto lo contestamos por escrito. En este momento no tengo el oficio, pero evidentemente lo tienen ustedes y es cosa de leerlo. Lo explicamos uno a uno.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, una cosa es lo que explican ustedes y otra la interpretación nuestra, la de los trabajadores y la del abogado.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, creo que el encargado de relaciones laborales también debería responder a este tema.

Ahora que lo menciona don Máximo, lo que se respondió en ese oficio es lo que hizo Codelco. El juzgado falló por el reintegro de los cuatro y Codelco reintegró a los cuatro. No hay otra cosa. Pero lo que nosotros queremos saber sobre esos



cuatro despidos es que el juzgado determinó que estaban mal despedidos y que debían ser reintegrados.

Qué acciones tomó Codelco con las personas que fueron mal despedidas y dónde hubo prácticas antisindicales, porque los trabajadores eran dirigentes sindicales en ese momento.

También podríamos invitar a quienes fueron reintegrados a Codelco para que puedan dar su versión y tener más elementos.

Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, hace un par de semanas me reuní vía *lobby*, como corresponde -no voy a dar excusas dignas de kínder para decir que no fue *lobby*-, con el dirigente de la Federación de Supervisores del Cobre de la División Salvador, señor Rodrigo González.

Conversamos hartos ratos y me mostró una carta que le habían enviado a don Máximo y al directorio, detallando ciertos hechos que me parecen bastante graves, donde habría un presunto o aparente intervencionismo sindical por parte del gerente general, don Christian Toutin, en la División Salvador.

Señala que le habría ofrecido un cargo -que lo encuentro bastante grave-, y lo cataloga como una posible coima o incentivo laboral, y que eso sería constitutivo de delito. Es parte de una investigación. Me adjuntó el RUC de la causa, que está en la Fiscalía Metropolitana Oriente.

¿Es correcto lo que él señala? ¿Se han tomado medidas al respecto?

En segundo lugar, quiero saber si efectivamente sucedió lo que el dirigente me señala, pues dice haber sido perseguido y acosado por haber hecho esas denuncias. ¿Qué responde ante esto?

Además, quiero saber si usted y parte del directorio han tenido tiempo para revisar estas denuncias, porque él me señaló que también la habían hecho a través de la plataforma institucional.



Asimismo, el dirigente denuncia distintas irregularidades. ¿Han investigado cómo se procesaron esas irregularidades? ¿En qué están?

Aprovecho de sugerir, señor Presidente, que inviten a don Rodrigo a exponer esta situación, porque maneja mejor el tema y son cuestiones bastante técnicas.

Muchas gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, diputado.

Voy a sumar inmediatamente a una pregunta que hicimos la semana pasada, sobre la situación de Chuquicamata, que también quedó pendiente, la amenaza a dirigentes sindicales, que lo vimos en terreno, cuando fuimos a fines de noviembre; golpes a una dirigente y la persecución y vigilancia, en sus casas, por personal contratado por Codelco, a dirigentes del Sindicato Chuquicamata.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, efectivamente, este caso que se ha discutido ampliamente en Codelco; hicimos una investigación interna y pedimos que se realizara una investigación externa. A partir de ello, a fines de la próxima semana, vamos a entregar a la comisión los dos informes.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Cuando estuvo el gerente de Chuquicamata, nos dijo que en una semana iban a estar los resultados, esto es alrededor del 6 o 7 de diciembre, pero ya ha pasado un mes.

Entonces, esperamos que la próxima semana esos resultados estén a la vista de la comisión.

Ahora le pido que conteste la pregunta del diputado Benjamín Moreno.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Entendí que se refiere a un caso particular. En lo personal, como sé que van a invitar también al señor González a la comisión, les voy a enviar por escrito una respuesta a las preguntas del diputado Moreno.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Don Máximo, aparte de los temas sindicales que son importantes, me interesa mucho el de la producción y veo en la gráfica que, desde 2006 a 2021, en promedio se han movido 1 millón 600 mil y 1 millón 700 mil toneladas. O sea, en 15 años prácticamente la producción se ha mantenido igual.

¿Por qué sucede eso y no se da una situación, que es relativamente normal en cualquier empresa, en el sentido de que la producción, aunque sea leve, siempre vaya ascendiendo? ¿Por qué no sucede eso?

Voy a dejar de lado, por razones obvias, los años en que se produjo la pandemia; pero, son 15 años en que la empresa ha tenido prácticamente la misma producción. ¿A qué se debe eso?

Eso es lo que quiero saber, directo al hueso.

Gracias.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, por su intermedio, le voy a responder al diputado Sulantay, con el primer cuadro que mostramos.

El 2006, la ley de mineral de Codelco era 0.95 y este año 2023, cerramos con una ley de 0.64. Lo interesante de este primer cuadro es que mostré que el año 2007 tuvimos que mover 213 millones de toneladas y el 2023 movimos 267 millones de toneladas.

Usted tiene una situación en la cual mueve mucho más material, hay mucho más movimiento de mineral no mineralizado o de baja ley no solo para sostener la producción, sino para no disminuirla, eventualmente.

Esa es la realidad que enfrenta Codelco, es decir, actualmente la empresa tiene que mover mucho más mineral del que movía históricamente -25 o 30 por ciento más- solo para mantener la misma producción. ¿Por qué? Porque el mineral tiene menor ley. Entonces, de ahí viene el cuadro de la producción. Efectivamente, desde el 2006 a la fecha hemos tenido en promedio 1 millón 650 mil toneladas, pero, evidentemente, mientras no entren los proyectos estructurales en operación, eso se está haciendo cada día más difícil.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA**, (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Máximo Pacheco y a quienes lo acompañan.

Considerando lo que dice el diputado Sulantay, hay algo que nos quedó pendiente de la discusión anterior, que usted también consultó, que tiene que ver con tercerizar, es decir, con los famosos contratistas de Codelco.

Acá se preguntó el número y el costo versus el beneficio que genera para la empresa tercerizar, tanto en lo económico como en lo productivo y si eso precariza o no el trabajo y el desarrollo, porque de verdad eso es importante y es una realidad que, además, conocemos bastante bien.

Por otro lado, los altos costos que hoy se ven -de casi mil millones de dólares- en el desarrollo del proyecto Rajo Inca en la división El Salvador. ¿Ese alto costo es producto de un mal cálculo? ¿Cómo se va a sustentar ese alto costo? ¿Se va a dejar de invertir en otra área? ¿Cómo se va a sustentar este alto costo en El Salvador?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Voy a complementar la intervención de la diputada Yovana Ahumada, porque lo que habíamos pedido era la información sobre el costo de cada trabajador contratista versus el costo del trabajador directo de Codelco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, lo importante es destacar que Codelco tiene una dotación propia de 15.400 trabajadores más o menos y una dotación de terceros de 62 mil. Esos son los grandes números. Estoy hablando del año 2023.

¿Por qué Codelco tiene una dotación de 15 mil propios y de 62 mil terceros? Principalmente, porque, por un lado, se están ejecutando grandes proyectos de inversión y, por otro, tenemos una cantidad muy significativa de actividades que se han tercerizado, porque son de apoyo a la producción.

Es interesante e importante señalar que la relación entre trabajadores propios y trabajadores tercerizados de Codelco es la misma que en el resto de la industria. O sea, la gran minería del cobre en Chile funciona con la misma relación que tenemos en la parte que, obviamente, no son los proyectos de inversión, porque como empresa, como tenemos minas mucho más antiguas, estamos desarrollando nuevos proyectos y, por lo tanto, lo que corresponde es compararse con aquella parte de la dotación que no está en los proyectos de inversión, porque son...

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Por qué son permanentes a la operación?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Sí, eso es, y esa relación es la misma que tiene el resto de la gran minería del cobre. O sea, no tenemos ninguna diferencia con la práctica normal de la minería, que es todo lo que tiene que ver con, por ejemplo, el casino, la seguridad industrial, de apoyo y de mantenciones. Muchas veces, esas funciones las realizan terceros, porque, además, son muy especializados.

Les comento que acabamos de gastar 160 millones de dólares en la Fundación de Chuquicamata. ¿Por qué? Porque entran cuadrillas de personas de una empresa especializada en hacer mantenciones de fundiciones. Ellos algunas veces están en Codelco, después en otras fundiciones del país, y muchas veces, incluso, traen empresas desde el extranjero.

Entonces, hay una cantidad enorme de actividades de mantención que se hacen con terceros, y eso es producto de la especialización.

Señor Presidente, en el pasado se decía mucho que los trabajadores terceros tenían un costo para la empresa bien diferente al costo de los trabajadores propios. Yo creo que cada día eso es menos así y que cada día es más claro que esta gran minería del cobre, que ha requerido desarrollar estos proyectos y que tiene mucha tecnología y mucha especialización, en general no tiene mayores diferencias.

Pero, le voy a mandar los números exactos de cuánto es el costo, que no es tan fácil determinar porque, para hacerlo, se debe hacer por tipo de trabajador, comparando funciones de los trabajadores propios y de los trabajadores de terceros.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Es entendible.

Estamos claros que una empresa que realiza la mantención de una fundición va a demorar uno o dos meses, o lo que tenga que durar, para hacerla y que después se irá.

Queremos saber por qué lo que lo que antes hacía un mecánico contratado por Codelco, es decir, el trabajo de mantenimiento mecánico permanente, por ejemplo, en el chancador o en el molino, ahora lo hace un contratista.

¿Por qué nuestra inquietud? Porque sabemos que la parte más grande de la torta se la lleva el empresario contratista. Por eso, queremos conocer el costo, no cuánto gana el trabajador contratista y el trabajador de la empresa, porque las diferencias son abismantes en beneficios y remuneraciones. El trabajador contratista gana mucho menos y tiene menos beneficios.

¿Queremos saber cuánto se está llevando el empresario! Ese empresario que busca un grupo de -no sé- 70 mantenedores y el trabajo, que antes realizaba, reitero, el trabajador contratado por la empresa, lo hace el contratista. Ese es el dato que queremos.

El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- Okey. Claro.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Ese dato hoy no llegó?

El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- No. Me lo acaba de pedir.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, se lo pedimos la semana pasada.

El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- Ya, okey.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Le damos otra semana más.

El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- Señor Presidente, traje 60 páginas de datos que me pidieron la semana pasada, así que creo que algo de la pega hice.

El señor **TAPIA** (Presidente).- También le pedimos la semana pasada saber cómo se autoriza esos mil millones de dólares más para Rajo Inca y quién tomó la decisión de destinar camiones dados de baja de Chuquicamata al proyecto Rajo Inca. El *overhaul* costó 3,2 millones de dólares, a pesar de que el rendimiento de esos camiones no pasa más allá del 60 por ciento. Son camiones dados de baja.

En Codelco, ¿quiénes toman esa decisión? Perfectamente, se podrían haber comprado camiones nuevos, los cuales servirían para la operación en el futuro. Queremos conocer ese dato relacionado con Rajo Inca.

El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- Señor Presidente, la reformulación del proyecto Rajo Inca es una que se hace en la Vicepresidencia de Proyectos. La Vicepresidencia de Proyectos discute el particular con la gente de Abastecimiento y con la de Operaciones, finalmente, vamos a una reformulación de proyectos que se lleva dependiendo del monto.

Obviamente, una reformulación de esa magnitud llega al Directorio de la empresa, por tanto, la revisa el Directorio, después de que pasa por un comité de inversiones de la administración y un comité de inversiones del Directorio. Y se pide una opinión independiente externa a alguna firma especializada para validar que la evaluación del proyecto sea robusta.

Todo esto termina en la Comisión Chilena del Cobre, que debe, finalmente, aprobar la reformulación.

Ese es el proceso que siguen los proyectos de inversión.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Bajo su punto de vista, ¿todo lo que se ha hecho está bien? ¿Los mil millones de dólares, traer camiones que estaban dados de baja, hacer el *overhaul*? Queremos saber su opinión.



El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- Señor Presidente, lo he señalado. Tuvimos en el proyecto Rajo Inca un serio traspié: adjudicamos a una empresa, a un consorcio, todo el trabajo de *prestripping*, es decir, de preparación de la mina -el camino, la infraestructura y el movimiento de no mineralizados-, pero la empresa a la que adjudicamos el proyecto -un proyecto de cientos de millones de dólares- no fue capaz de cumplir con los compromisos y debimos poner término anticipado al contrato.

En función de eso, tener que adjudicar los trabajos de ese proyecto a distintas empresas y una de las soluciones diseñadas fue hacer *overhaul* de camiones.

Somos socios de El Abra junto con Freeport, una de las más grandes empresas mineras del mundo. A nivel mundial, Freeport no compra ningún camión nuevo, repito, a nivel mundial, no compra ningún camión nuevo. Por política de la empresa, todos sus camiones se hacen con *overhaul*.

Es una práctica relativamente común en la industria minera, porque, como todos sabemos, al final un camión son partes y piezas que se pueden ir cambiando con repuestos y partes nuevas.

Evidentemente, usar camiones que estaban en Chuquicamata y someterlos a un *overhaul*, con un proveedor muy conocido y tradicional en el mundo como Komatsu -hay tres o cuatro firmas de grandes camiones en el mundo-, es una práctica normal, habitual. La decisión la tomaron los equipos de ingeniería con la gente de Proyectos, y tuvo apoyo y la recomendación de la administración.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Okey.

Esa es la respuesta que después, lógicamente, vamos a analizar.

Al señor Julián Mansilla, gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, la semana pasada pedimos los datos de los accidentes en general, de los accidentes con consecuencias fatales y, además, cuántos de estos accidentes afectaron



directamente a trabajadores de la empresa y cuántos a contratistas.

Tiene la palabra el señor Julián Mansilla.

El señor **PACHECO** (presidente del Directorio de Codelco).- Señor Presidente, Julián es ingeniero químico y ha estado 20 años en la minería y en la industria química.

El señor **MANSILLA** (gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- Señor Presidente, preparamos una presentación, en la que vienen los datos que nos pidieron.

También, queremos comentar un poco qué estamos haciendo en Codelco en esta materia, dado que, como saben, para todos nosotros no es aceptable perder a nadie en nuestras operaciones y proyectos, lo cual no es una verdad de Perogrullo, sino que tiene que ver con un deber ético y moral que nos regula, que nos impulsa como profesionales de la minería.

Primero, voy a contextualizar y luego informaré las cifras.

Vengo de BHP y llevo tres años en Codelco. La idea de mi llegada fue poder transferir las prácticas de la industria minera internacional, pero ajustadas a nuestra cultura. Hay que hacerse cargo de la historia y la cultura de Codelco, a fin de que esto funcione y sea sostenible.

Cuando se compara a Codelco con otros actores relevantes de la industria de la gran minería, en la lámina hay algunos números que nos pueden hacer sentido. Nosotros somos del orden de tres veces la exposición que tiene, por ejemplo, un BHP en Chile, 2.6 a tres veces lo es por ejemplo un AMSA -esos números se van moviendo dependiendo de cómo se van moviendo los proyectos- y si nos comparamos con Anglo American, somos del orden de ocho veces más. El desafío de Codelco es gigante en materia de exposición.

Como ustedes saben, tenemos faenas de alrededor de 118 años de vida y una de solo 13 años. En consecuencia, la cultura y antigüedad de nuestras instalaciones son distintas, entre otros aspectos, lo cual representa un desafío más de lo que debemos impulsar.



Cabe hacer presente que en Codelco se realizan todos los procesos metalúrgicos. Ustedes saben que la fundición y la refinación no son muy comunes en Chile, pero efectuamos todos esos procesos y, más encima, como comentó don Máximo, tenemos una cartera desafiante de proyectos.

Nuestro sistema de gestión, que se llama SIGO -a lo mejor, alguno de ustedes lo conoce-, se hace cargo de los requerimientos legales y de las prácticas que existen en la minería nacional y mundial, por ejemplo, los estándares de control de fatalidad.

Ese estándar, esa forma de gestionar seguridad es la misma para propios y colaboradores, ya que define la manera en que manejamos la seguridad en las operaciones y proyectos de Codelco.

También quiero comentar que el año pasado certificamos. Nuestro sistema de gestión de Salud y Seguridad está certificado, según las normas ISO 4001, hasta el 2025 y, contractualmente, a nuestros colaboradores les exigimos estos estándares mediante nuestro Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional (Resso).

Asimismo, tenemos faenas que han operado sin fatalidad en su historia, por ejemplo, Ministro Hales y, además, cinco centros de trabajo que llevan más de cinco años sin fatalidades.

En la lámina siguiente, hay algunas cifras analizadas por quinquenio. El gráfico de la izquierda aborda la tasa de fatalidad, el número de fatalidades por quinquenio; en medio están los índices de gravedad, cuántos días perdidos están asociados a nuestros accidentes, y a la derecha está la tasa de frecuencia de accidentes con tiempo perdido.

Pueden ver, por ejemplo, en lado izquierdo, que la reducción en el período analizado es del orden de 90 por ciento, en cuanto a tasa de fatalidad.

La señora **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.



La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, para tener claridad de los gráficos, ¿las estadísticas corresponde a la totalidad de las divisiones?

El señor **MANSILLA** (gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- Sí.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- ¿La información está desagregada por división?

El señor **MANSILLA** (gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- Tenemos todo agregado.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Porque me interesan los datos desagregados por división y divididos en trabajadores propios y contratistas.

El señor **MANSILLA** (gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- Tenemos propios y contratistas, pero no está desagregado por división.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Okey.

Gracias.

La señora **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Señor Mansilla, pedimos que nos informe esos datos.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, sobre el punto, para saber más o menos y orientarnos.

En comparación con la competencia, para tener un *benchmark*, ¿cómo son esos números en las otras mineras?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Julián Mansilla.

El señor **MANSILLA** (gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- Señor Presidente, tenemos hartas fuentes de comparación. Hacemos estudios de *benchmark* para compararnos con Chile.

Ahora bien, lo más relevante a nivel mundial es un estudio que hace el Consejo Internacional de Minería y Metales, o ICMM en sus siglas inglés. Dicho consejo publica los desempeños de fatalidad de varias industrias mineras a nivel internacional. Nosotros estamos en la medianía de la tabla. Sin embargo, queremos ganar la copa Champions, lo que implica que nadie se

debe morir en las operaciones de proyectos de Codelco. Nos queremos comparar con los mejores y no con la medianía. Podríamos decir que estamos muy bien comparados con la mitad de la muestra, pero queremos estar comparados con la mejor muestra.

El señor **MORENO**.- ¿En la media o en la mediana?

El señor **MANSILLA** (gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- En la mediana.

También está disponible un *zoom*, ya que ustedes nos pidieron un poco más de información.

Como se puede observar en la imagen, el color naranja de las barras inferiores corresponde a las pérdidas de vidas del personal propio y el color celeste a las pérdidas de vidas del personal colaborador. La curva que se ve en la parte superior corresponde a la tasa de frecuencia de accidentes con tiempo perdido.

Entonces, lo que hoy está pasando en Codelco es la paradoja de la seguridad, que tiene que ver con que cada vez tenemos menos accidentes con tiempo perdido. Incluso, en 2023 cerramos con la tasa de frecuencia más baja de la historia de Codelco; sin embargo, debemos asegurar que no haya fatalidades. Ese es el principal objetivo que estamos persiguiendo.

Para ello, fuimos a mirar a los mercados nacional y mundial lo que estaban haciendo aquellas empresas que pudieron erradicar la fatalidad en forma sostenida. Fuimos a preguntar al Consejo Internacional de Minería y Metales -cuando digo "fuimos a preguntar", eso significa que fuimos a mirar los estándares que se publican a nivel internacional-, como también a revisar algunas consultoras internacionales muy famosas en términos de seguridad, que ya habían analizado lo que nos está pasando en Codelco.

Como les digo, son las tasas de frecuencia más bajas de la historia. Por ejemplo, cuando uno observa las muestras de la Sonami, se podrá dar cuenta de que estamos bajo la media. Debemos erradicar la posibilidad de que una persona que se equivoca o que deja de hacer algo provoque una fatalidad.

En realidad, disponemos de estándares e indicadores de gestión. Lo que hicimos fue rediseñar el sistema de gestión de seguridad de Codelco. En las imágenes ustedes pueden ver cuatro pilares. Hay actividades que estamos haciendo en todos los pilares. Lo fundamental que hoy estamos haciendo tiene que ver con que todas las personas que trabajan en Codelco tienen herramientas preventivas mejoradas, más enfocadas en los riesgos de fatalidad, y un liderazgo que debe estar más presente en terreno. Como se puede apreciar en la parte superior de la lámina, tenemos alrededor de 20.000 actividades de seguridad mensuales, que son realizadas por ejecutivos, profesionales y todas las personas que componen nuestra organización.

A través de herramientas mejoradas que llegan a todos los niveles y de un liderazgo presente, conectado con un proceso de aprendizaje, estamos impulsando la posibilidad de construir un ambiente libre de fatalidad.

Además, en la siguiente lámina se puede ver algunos ejemplos de las herramientas preventivas mejoradas que tienen. Desde luego, no son herramientas solo para los colaboradores propios, sino que son las mismas para todos. Sin embargo, para aquellos que están más familiarizados con Codelco, al lado derecho de la imagen se puede ver una tarjeta verde, a la cual hemos dado más impulso, más fuerza, poniendo foco en el concepto del "control crítico", que es aquel control que si está presente en terreno, las fatalidades no deberían ocurrir. Eso es bien simple para que sea fácil de aplicar.

No lo hicimos solos, sino que también nos apoyamos con 43 comités paritarios que trabajaron con nosotros en un encuentro, donde analizamos la herramienta y la mejoramos.

Eso es un poco de lo que hemos estado haciendo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, señor Mansilla.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, como no sé si lo hemos pedido, solicito que nos hagan llegar información sobre las investigaciones de los accidentes fatales.

Aprovechando que el señor Julián Mansilla ha hecho una comparación con los estándares de empresas extranjeras, ¿qué estándar tienen las empresas extranjeras en cuanto a sanciones por responsabilidad de mando de los gerentes que tienen fatalidades en sus faenas?

Asimismo, no puedo dejar de relacionar lo que pasa con las prácticas antisindicales y la persecución a trabajadores que manifiestan algunas irregularidades en las faenas, porque cuando silencio a los trabajadores de esa manera también los atemorizo.

En ese sentido, el uso de la tarjeta verde es bien controversial, porque -y lo puedo decir desde adentro- los trabajadores en general tienen temor de usarla, por posibles represalias o sanciones por denunciar conductas que sus superiores inmediatos no realizaron. Por lo tanto, son temas que hay que revisar.

Por eso pongo énfasis en el tema de los hostigamientos y las persecuciones, porque van creando un clima de inseguridad laboral.

Eso me gustaría saber, *a priori*, sobre el tema de seguridad.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solo quiero sumarme a lo que dijo la diputada Marta González, porque justamente iba a decir algo que tiene que ver con lo mismo.

Primero, en cuanto a la separación de accidentes propios y los de empresas externas, en la Comisión de Minería y Energía tuvimos varios casos del año pasado respecto de los cuales aún estamos esperando los informes finales por parte del Sernageomin.

En razón de ello, quiero saber cómo se relacionan para procurar no tener un alza en el índice de accidentes laborales y cómo se trabaja de manera conjunta con los equipos, es decir, con el líder y el supervisor. Asimismo, ¿cómo nos hacemos cargo para que esto, de alguna manera, no solo sea

responsabilidad de ese trabajador, sino también del conjunto como equipo? En mi opinión, eso fortalece que todos nos estemos preocupando y procurando que nadie sufra accidentes, además de apoyarnos y no estar acusándonos, como, quizá, se ha podido percibir de mala manera. Por lo tanto, más que una crítica, se trata de cómo buscamos mejorar en ello.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero recordar la pregunta que había hecho respecto de la Vicepresidencia.

Uno de los temas que tratamos en la sesión pasada fue lo frustrado de los cuatro proyectos estructurales. ¿Se acuerda?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Vimos en detalle que, en el fondo, habían fallado aquellos proyectos estructurales.

Entonces, mi pregunta se enfocaba en quiénes estaban a cargo de la toma de esas decisiones en la Vicepresidencia y si esas personas habían salido de sus respectivos cargos. En el fondo, quiero saber quién se hacía responsable de que no hayan resultado dichos proyectos, que eran tan importantes para el desarrollo de la empresa.

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Quiero complementar respecto de ese mismo tema.

La pregunta relacionada con lo dicho por la diputada Riquelme es si se justifica la Vicepresidencia de Proyectos, porque cuando uno va a la División Salvador y ve que en este momento -y hay que reconocer cuando las cosas cambian- el proyecto Rajo Inca desde hace varios meses está a cargo de la Gerencia de la División Salvador. Es decir, la Vicepresidencia de Proyectos salió y fue un tremendo fracaso en la División Salvador. Cuando hice el recorrido por el campamento, vi unas fantásticas salas de seguridad, que eran como una especie de escuela de seguridad, las cuales son usadas por los

trabajadores cuando llegan y están un par de días allí. Precisamente, la Vicepresidencia de Proyectos no llevó a los trabajadores contratistas a ese paso antes de entrar a la mina, a la producción, con los consiguientes costos, tiempo y accidentes. En ese sentido, considero que la Vicepresidencia de Proyectos ha fracasado. ¿Es necesario que dicha vicepresidencia continúe o definitivamente hay que darle la responsabilidad a la gerencia de cada una de las divisiones? Esa es la pregunta que se planteaba.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes nos visitan.

Tengo la siguiente preocupación, que presenté la semana pasada, a propósito de lo que sentía.

Soy de la comuna de Los Andes, de la provincia de Los Andes, y lo he sido toda la vida.

Lo que siento es que, por ejemplo, cuando hay daños ambientales, la falta de inversión y todas estas cosas que no se realizan, de una u otra manera, se premian a través de un bono a los altos ejecutivos de Codelco de la zona, porque, en definitiva, logran disminuir los costos. Esa es la sensación que tengo.

Respecto del tema de los trabajadores contratistas, tengo la misma sensación. Tengo la sensación de que muchas veces se reducen los costos; luego, los altos ejecutivos muchas veces ganan grandes bonos por productividad o por bajar esos costos, pero quien soporta esos costos siempre es alguien, y temo que puede que sean los trabajadores, sobre todo los contratistas, que, estaba viendo, son más castigados en términos de fatalidades, de accidentes, y no solo en eso, sino que también en cuanto a padecer enfermedades profesionales, como la silicosis.

Los trabajadores de Codelco, en general, tienen mucho mejor manejo de lo que tiene que ver con las enfermedades profesionales y reciben mejores indemnizaciones cuando son afectados por ese tipo de enfermedades; sin embargo, los



trabajadores contratistas, en general, no; aparte de recibir peores sueldos.

Entonces, me gustaría ver cuál es la situación concreta de cómo Codelco trata de abordar el tema laboral completo de los trabajadores contratistas, desde la seguridad, las enfermedades profesionales y desde el cumplimiento de los acuerdos marco que se suscribieron en algún momento.

Me preocupa la situación de los trabajadores contratistas, sobremanera, por lo que me gustaría tener mucha más información al respecto.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, pienso de la misma forma y estoy totalmente de acuerdo con lo que aquí se ha señalado respecto de la tarjeta verde, tanto por la diputada Ahumada como por la diputada González.

La tarjeta verde es un tremendo instrumento, lo tiene cada uno de los trabajadores en su bolsillo y el objetivo de esta tarjeta verde es que tengamos muchos ojos mirando la faena, la operación en terreno para advertir y traer a la línea los peligros. En consecuencia, cuando hay una condición que no es segura, el trabajador tiene el derecho, la posibilidad y la oportunidad de mostrar una tarjeta verde, y con eso lo que hace es encender una voz de alarma para el resto de sus colegas, para sus supervisores y para su organización.

Nosotros estamos en una campaña muy intensa para que la tarjeta verde no solo sea muy usada, sino también reconocida, porque es una manera en que el equipo, el conjunto de trabajadores, está identificando, comunicando y transmitiendo zonas de peligro u operaciones de peligro o prácticas de peligro.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirles a los diputados que estamos haciendo un tremendo esfuerzo para que la tarjeta verde sea algo muy reconocido, sea algo que se reconozca como una herramienta de control de seguridad, de

manera que, si bien puede haber gente que tenga temor a usarla porque puede ser malinterpretado, porque les pueden hacer *bullying* o les pueden hacer algún comentario por usarla, creo que a nivel de nuestros trabajadores y a nivel de los comités paritarios, lo que escucho es que la tarjeta verde está muy legitimada, que la tarjeta verde es muy respetada y que la tarjeta verde está siendo cada día más usada, porque, al final, esa es la forma que tenemos de reducir el número de accidentes y de generar un ambiente de seguridad.

Me gustaría que Julián Mansilla hiciera algún comentario sobre el tema de cómo podemos prevenir el alza en los índices, y como ya dijo, hemos tenido el índice de frecuencia de accidentes más bajo de los últimos años este 2023; es decir, también aquí hay resultados que están apareciendo, y no sé si él quiere hacer algún comentario acerca de eso. Después me haré cargo de las preguntas acerca de la Vicepresidencia de Proyectos, VP, tanto la que hizo el Presidente como las que hicieron algunas diputadas.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Julián Mansilla.

El señor **MANSILLA** (gerente corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco).- Señor Presidente, podría hablar durante horas de cómo podemos mejorar el cuidado de nuestras personas.

Respecto de las tarjetas verdes, para darle un número, estamos en el orden de las 2.900 a 3.000 tarjetas verdes mensuales, y fue un trabajo que tuvimos que hacer porque realmente existían áreas donde había miedo a levantarla, y a través del trabajo en equipo de, por ejemplo, la Federación de Trabajadores del Cobre, nuestros comités paritarios y nuestros sindicatos, juntos impulsamos una cultura para generar la confianza que permitiera levantarla, de 2.500 a 3.000.

Otro reflejo de que existe una mayor confianza para poder reportar las cosas que no queremos escuchar, como se dice, es que cuando se compara el desempeño de los eventos que se reportan en Codelco, se aprecia que hemos subido 18 veces.



Entonces, la gente está notificando las cosas que hay que mejorar a través de la tarjeta verde y a través de eventos, y eso nos permite mejorar y anticipar los aprendizajes antes de que las cosas graves ocurran.

Cuando hablaban de cómo se hace cargo la supervisión, la supervisión la tenemos con planes y estamos midiendo mensualmente su cumplimiento, por eso las 20.000 actividades mensuales, lo que se debe a que estamos con procesos disciplinarios de seguimiento.

Finalmente, les comentaré que, por ejemplo, esa guía que ustedes ven ahí de controles críticos que salvan vidas, tiene dos partes: una parte la llena el supervisor o la supervisora y la otra parte la llenan los trabajadores o las trabajadoras. En consecuencia, no es como que la persona quede sola, sino que el supervisor también se hace cargo de garantizar las condiciones seguras del trabajo; por consiguiente, los dos trabajan ahí.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, las otras preguntas que se hicieron son una sobre la VP y la otra acerca de cómo abordamos los temas de seguridad, enfermedades profesionales y condiciones de trabajo de los colaboradores, de los terceros.

A la pregunta, bien directa, por cierto, de si es necesaria la VP, puedo responder que sí, porque nosotros llevamos diez años en los que hemos tenido presupuestos de inversión de alrededor de 3.000 millones de dólares al año, pero lo que vemos de aquí hacia adelante es que en los próximos diez años Codelco tendrá un presupuesto de inversión anual de 4.000 millones de dólares. Entonces, estos proyectos grandes son de altísima complejidad, por lo que si usted me pregunta si eso lo puede hacer una división con su propia estructura, su propia gente y su propia capacidad instalada, la respuesta es no, y por eso creamos la VP.

(Un diputado interviene fuera de micrófono.)

No, en el caso de El Salvador, yo lo tenía acá, en el presupuesto de Rajo Inca. El caso de Rajo Inca fue muy especial -ya hablé algo sobre lo que pasó sobre el contrato que teníamos-, pero el proyecto de El Salvador, hoy, tiene un avance físico de 70 por ciento; o sea, 70 por ciento de la obra del Rajo Inca ya está hecho, y evidentemente es un proyecto que ya sufrió un retraso de 19 meses en relación con su presupuesto. Estaba programado para iniciar operaciones en septiembre de 2022 y lo hará a partir de abril de 2024; dicho eso, quiero señalarles que estamos en las etapas de finalización del proyecto. Este es un proyecto que contempla la modificación y modernización de su concentradora; este es un proyecto inmenso y no es solo un proyecto minero.

Entonces, si usted me pregunta, con mi experiencia, con la experiencia de la organización, con la experiencia que hemos tenido en Codelco, si Codelco debiera dismantelar su Vicepresidencia de Proyectos, cuando sabemos que en los próximos diez años vamos a tener 40.000 millones de dólares en inversiones -he mencionado alguno de los proyectos que vienen-, yo creo que sería un error; en general, las buenas prácticas de las empresas indican que los proyectos que son de la gestión, de la operación y del funcionamiento normal de la división, es bueno que estén en las divisiones. Pienso que solo nos pasamos de rosca trayendo, probablemente, demasiados proyectos de inversión a la Vicepresidencia de Proyectos.

Hoy hemos rediseñado, redimensionado, reestructurado eso, y lo que tenemos en la VP son los grandes proyectos, y los proyectos que son más de la operación habitual están de nuevo en las divisiones, y creo que es lo que nosotros tenemos que seguir haciendo.

Hemos hecho ajustes a la VP, a la Vicepresidencia de Proyectos, creo que hemos aprendido, y con eso quiero decir que hoy tenemos una Vicepresidencia de Proyectos que, obviamente, tiene mucha más experiencia que la que teníamos cuando partimos con los proyectos estructurales, que fue hace

diez años. Pero nos quedan diez años más de proyectos estructurales.

Entonces, hoy día dismantelar la VP y reestructurar esto y dejarlos en las divisiones sería un error organizacional.

Sobre las preguntas que hizo el diputado Nelson Venegas, en cuanto a cómo abordamos la seguridad, las enfermedades profesionales de nuestros colaboradores y de la gente que trabaja como terceros, la forma en la que estamos haciéndolo es siendo cada día más estrictos en nuestras bases de licitación; o sea, si tenemos un servicio que queremos comprar y queremos llamar a una licitación de ese servicio, hay que elevar los estándares que tenemos para esos servicios en seguridad, en seguimientos, en capacitación, en entrenamiento, y eso, a veces, no es una cosa que uno pueda hacerla de un día para otro, pero es la forma cómo creemos que podemos empezar a elevar los estándares que tienen en materia de seguridad, de gestión de enfermedades, de entrenamiento y capacitación de nuestros trabajadores terceros, en las bases de licitación.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta?

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, yo pregunté cómo se hizo la comparación con la minería y los estándares internacionales, en la minería internacional, o si hay responsabilidades desde los gerentes cuando tienen accidentes fatales en sus faenas.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Eso es así, porque hay fallas de liderazgos, de supervisión, de gestión, de seguridad o lejanía; esos son, muchas veces, los orígenes de esos problemas.

Quiero señalarle a la diputada González que, por ejemplo, en los casos de los accidentes que hemos tenido, tanto en El Salvador como en El Teniente, nosotros hemos tomado medidas disciplinarias severas: despidos.

La verdad es que varias de las personas que estaban involucradas y después de la investigación se determinó que

habían cometido errores de procesos y errores de gestión, a esas personas les pedimos su retiro de la compañía.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- ¿Despidos de gerentes que estuvieron a cargo?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Podríamos decir que cada una de estas investigaciones tuvo situaciones distintas, pero sí, fueron gerentes.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Presidente, quiero solicitar antecedentes.

Hay un canal de denuncias que tiene Codelco, que es la página de Ethicspoint, que es una denuncia anónima, y yo quiero que nos puedan informar cuántas denuncias se han registrado en el último período y de qué índole han sido esas denuncias.

Sé que la denuncia es privada, pero quiero saber qué es lo que se ha denunciado, desagregado.

Y sobre el tema de seguridad, comparto lo señalado por el diputado Venegas: cuánto es el presupuesto para seguridad que se destina para las empresas contratistas, versus el presupuesto que se destina para los propios. También me interesa la información desagregada que pedía usted, Presidente, por el tema del valor de un trabajo propio versus el valor del trabajo de un contratista. Y en el ítem de seguridad, cuánto está destinado para cada trabajador.

Lo que ha pasado, y desde la experiencia y los antecedentes que hemos recogido, desde la frase célebre: "no hay un puto peso", a las empresas contratistas se les pidió rebajas en sus licitaciones, y cada vez fueron ganando estas licitaciones las empresas que ofertaban menos costos, y por ese costo, como sabemos, las empresas contratistas no tienen equipo, no tienen oficinas, solamente como se conocen los denominados "contratos de carne"; o sea, lo único que pone la empresa contratista es el personal.

Por ende, cuando se les pide que bajen las licitaciones, las bajas se hacen o en remuneraciones o en temas de implementos de seguridad, y pongo como antecedente los casos de los trabajadores de la fundición, pues los trabajadores

contratistas les piden a los trabajadores propios de El Teniente que cuando den de baja sus elementos de protección personal se los pasen a ellos, porque la calidad de las chaquetas, de las botas y de los cascos de los trabajadores contratistas es bastante inferior a la de los trabajadores propios, que tienen otros elementos de mejor calidad para el tema de la fundición.

A ese nivel de precarización, como lo decía la diputada Yovana Ahumada, quiero saber cómo ha ido mermando esa precarización en el trabajador contratista.

Después del último accidente fatal que hubo en El Teniente, posterior a las inundaciones, en donde una persona murió por una descarga eléctrica, los dirigentes nos preguntan si el trabajador tenía, efectivamente, el traje aislante que correspondía para trabajar con ese nivel de descarga.

Lo dejo como antecedente, para que podamos revisar el tema de las licitaciones y lo que hoy se pone en las bases. También valoro que el señor Máximo Pacheco esté haciendo cambios en el tema de las licitaciones, porque voy a poner un tema que me tocó vivir como dirigente sindical. A los trabajadores contratistas se les despidió, fueron finiquitados al término de una licitación, y cuando termina la licitación le ponen al trabajador su finiquito y el contrato nuevo, y si le gusta el contrato nuevo, bien, pero si no le gusta, se puede ir. ¿Y qué hace el trabajador? Queda amarrado. Eso me tocó a mí, siendo dirigente sindical, ya que a mis trabajadores les pusieron un contrato con un 30 por ciento menos de sueldo y la empresa licitó con mucho menos dinero, y en la práctica no pudo responder por el servicio y la empresa SGS Minerals, en el transcurso de su operación, no pudo seguir operando, porque le achicaron tanto el contrato que no tuvo la capacidad de generar el servicio.

Lo dejo como antecedente y voy a hacer llegar el máximo de documentación que respalde aquello.

Gracias.



El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, yo también quiero insistirle a don Máximo Pacheco respecto de lo que señala la diputada González.

Si me pregunta a mí, yo no me conformo con una respuesta que tenga que ver con mejorar las bases de una licitación. Yo creo que se requiere un diseño, un estudio más profundo.

La verdad de las cosas es que la situación en concreto de los trabajadores contratistas es mala; sin duda, es mucho mejor que hace 15 años, antes del acuerdo marco, antes de las movilizaciones, cuando se los contrataba por una semana y luego se les despedía. Indudablemente, ha mejorado; sin embargo, las condiciones de los trabajadores contratistas siguen siendo demasiado precarias en relación con el resto de los trabajadores en Chile, ni siquiera con los trabajadores de Codelco.

Entonces, que solo se hable desde la perspectiva de subir los estándares en las bases de licitación que, al final, muchas veces, tienen que ver con la propia rentabilidad que ofrece la licitación, porque son los números los que al final determinan quién se adjudica una licitación, quién es más rentable, en definitiva, quién es mejor en términos económicos para la empresa Codelco, pero me gustaría que se avanzara mucho más respecto de las condiciones laborales -insisto- de los trabajadores contratistas. Se podrá decir que han mejorado mucho las licitaciones, pero en términos concretos, desde la movilización, desde el transporte, desde la alimentación, desde las enfermedades, desde los cascos, como señalaba recién la diputada González, la situación -y para qué decir las remuneraciones- es muy deficitaria, desde mi punto de vista.

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Bueno, hay hartas tareas para ustedes.

Resumiendo, necesitamos saber sobre todo el tema de los contratistas. Que nos envíen las copias de los contratos, cuáles son las empresas y quiénes son los dueños de las empresas contratistas.



El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Ese oficio lo firmé hace una semana.

Es un ladrillo. Lo que digo es que le entregamos los detalles, uno por uno.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Viene incluida la comparación del costo por trabajador? Perfecto.

Dado que no hay más preguntas, vamos a liberar al señor Máximo Pacheco y a su equipo.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, antes de que nuestros invitados se vayan, quiero solicitar que nos envíen el organigrama del ABP y que nos indiquen qué significa el costo en temas remuneraciones respecto del mismo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Nos quedan bastantes invitados. Como hemos tratado temas tan delicados, sugiero que para la próxima semana invitemos al Sernageomin, para que nos entregue el análisis que solicitó la diputada.

Como digo, me interesa que los invitemos porque Sernageomin, al igual que la empresa contratista, tiene que ver -lo vimos en la Comisión de Minería y Energía- con el accidente de un trabajador que pertenecía a la empresa bielorrusa Movitec, que falleció por hipotermia en junio de 2023, en la División El Salvador, en el proyecto Rajo Inca. A partir de ese momento, se produjo una serie de problemas hasta que Codelco determinó terminar abruptamente el contrato con esa empresa.

En síntesis, reitero, me gustaría invitar para la próxima semana al Sernageomin, a la empresa Movitec y al sindicato también, porque ellos nos dieron bastantes antecedentes. La idea es que vayamos despejando inmediatamente las dudas respecto de los temas de seguridad.

La idea es que concurran porque aquí también se manifestó que Codelco tenía una demanda contra la empresa por muchos

millones de dólares. Entonces, ellos podrían venir a hacer su presentación la próxima semana. ¿Les parece?

Démosles ese tiempo y la semana subsiguiente podemos invitar a Rodrigo González y a otro sindicato más.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, considerando el tiempo que nos queda, creo que nos tenemos que ordenar y hacer un esquema, y si tenemos que citar a sesiones especiales o extraordinarias también lo hagamos.

Además, como dijo el diputado Schalper en la sesión anterior, tenemos que enviar nuestra lista de invitados, con el fin de organizar en un esquema los temas a tratar, como el de seguridad, laboral, de relaciones, de productividad o del tema del ABP y los proyectos estructurales.

Señor Presidente, también solicité que, en algún momento, sesionemos en la División El Teniente, en Rancagua.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, como va a citar al Sernageomin, a propósito de los cuatro accidentes fatales que el año pasado vimos en la Comisión de Minería y Energía, también sería interesante preguntar al servicio por el derrumbe, el estallido de roca que se produjo en la mina El Teniente, que fue uno de los episodios más graves -si no, el más grave-, que afortunadamente no tuvo consecuencias fatales, pero que sí puede traer consecuencias para la futura explotación de aquellos niveles en los que está trabajando la división como proyecto estructural.

Por lo tanto, es muy importante conocer la opinión del Sernageomin en ese sentido.

En la Comisión de Minería y Energía íbamos a hacer una visita que nunca pudimos materializar por los proyectos que tuvimos, pero sería interesante que, si viene el Sernageomin, aprovechemos de preguntar sobre ese tema, para que vengan preparados.

Gracias, señor Presidente.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Estoy totalmente de acuerdo. Entonces, la idea es que el Sernageomin nos entregue el resultado de la investigación sobre los cuatro accidentes fatales que hubo el año pasado en las distintas divisiones y la cantidad de accidentes que hubo en los últimos tres años, porque una cosa es lo que diga Codelco y otra es lo que diga el Sernageomin, para la contabilidad, y también lo que pasó al interior de la mina El Teniente, que señaló la diputada Marcela Riquelme.

Por otra parte, me parece muy bien sesionar en terreno porque cuando uno sesiona en terreno, lo puede hacer por varias horas, y eso es muy bueno.

Tiene la palabra la diputada Jovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Jovana).- Señor Presidente, es importante que el Sernageomin traiga los informes de las investigaciones que se realizaron debido a los accidentes que ocurrieron, por ejemplo, el año pasado, para tener claridad - son accidentes de contratistas- sobre bajo qué condiciones ocurrieron y cuáles fueron las faltas en las que incurrieron estas empresas y el propio Codelco.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la complicación que tengo es respecto de los trabajadores contratistas. Me interesa mucho el tema; pero, el problema es que están divididos entre sí.

Entonces, procuraría potenciar y fortalecer el movimiento de los trabajadores, invitando a su organización más oficial, porque si se empieza a invitar a un dirigente de acá o a otro de allá, los dividiríamos, es decir, legitimaríamos las distintas vertientes, que desde ya son complejas.

Tal vez, para conseguir un discurso más potente y oficial, podríamos invitar a los representantes de la federación de trabajadores contratistas, porque si no, sería como baipasearlos.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Tengo una carta Gantt tentativa; la vamos a analizar con la Secretaría, nos vamos a ordenar bien y para la próxima sesión traeremos una propuesta para sesionar en Rancagua.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, ya solicitamos información sobre cuántas empresas contratistas existen y, respecto de ellas, sabemos cuántos de los trabajadores de esas empresas están en la división, pero necesito saber cuántos de esos trabajadores tienen organización sindical, cuántos no la tienen y cuántos negocian colectivamente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tomando las palabras del diputado Venegas, creo que cuando venga la federación de trabajadores contratistas, ellos no entreguen el dato duro.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, también quiero que Codelco nos mande esa información.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Entonces, se la pediremos a Codelco, diputada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.